

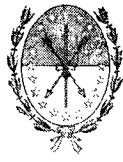
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUL 2022	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa FUTURAS, lo siguiente:

- a) la cantidad de mujeres inscriptas y capacitadas durante la primera etapa, indicando espacios destinados para las prácticas laborales;
- b) la cantidad de mujeres jóvenes que fueron incorporadas a un empleo formal hasta la fecha;
- c) la cantidad de empresas del sector privado que tomaron el compromiso de emplear mujeres jóvenes;
- d) el detalle de las empresas que articulan con el presente programa, indicando cuáles son los beneficios impositivos a los cuáles acceden las mismas; y,
- e) con qué presupuesto contaba el programa en sus inicios, indicando si se tiene previsto ampliar el mismo a la fecha.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

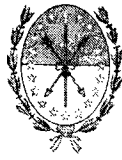
El Programa Futuras tiene como metas promover y facilitar la inserción laboral de mujeres jóvenes de escasos recursos económicos, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo, a través de proyectos de capacitación y prácticas laborales, e incentivos económicos a las empresas que incrementen su dotación con las beneficiarias del programa.

Se implementa a través de tres etapas: la primera, donde se brinda a las postulantes capacitación en oficios, en función de la demanda del mercado laboral local o regional, con una duración de 3 meses; la segunda etapa, donde las postulantes realizan prácticas laborales y reciben una Beca Estímulo durante la vigencia de las mismas, con una duración de hasta 6 meses; y una tercera etapa, donde se busca una inserción laboral efectiva, en la cual los empleadores que opten por incorporar a las postulantes podrán descontar el incentivo económico aportado por el MTEySS del salario que les corresponde abonar a la trabajadora y abonar la diferencia, de acuerdo con la normativa aplicable y el convenio colectivo del sector.

La convocatoria a beneficiarias se realiza a través de las oficinas y/o áreas de empleo de municipios y comunas de la provincia.

Es por ello que, a través del presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe la cantidad de mujeres inscriptas y capacitadas durante la primera etapa en relación al Programa FUTURAS, indicando espacios destinados para las prácticas laborales.

En el mismo sentido, solicitamos informe la cantidad de mujeres jóvenes que fueron incorporadas a un empleo formal hasta la fecha; como así también la cantidad de empresas del sector privado que tomaron el compromiso de emplear mujeres jóvenes, detallando las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empresas que articulan con el presente programa, indicando cuáles son los beneficios impositivos a los cuáles acceden las mismas.

Resulta imperioso tener conocimiento de cómo se está implementando el programa en relación a estos interrogantes, priorizando los beneficiarios que participan en él, las localidades que forman parte del mismo y a través de qué instituciones se desarrolla.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial